



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 019-2012-CM/MDP

Pangoa, 12 de Julio del 2012.

VISTO; Sesión Ordinaria de fecha 18 de abril del año en curso, sobre el pedido de la Regidora Elvira Portocarrero De la O, en conformar una Comisión de Apoyo para la Compra de Terreno para el Proyecto de Saneamiento San Martín de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 9° y 10° establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, estando el pedido de conformar una Comisión de Apoyo para la Compra de Terreno para el Proyecto de Saneamiento San Martín de Pangoa, con la finalidad de concretizar tan anhelado proyecto, que permitirá mejorar la calidad de vida de la Población;

Que, de acuerdo al Art. 20°, inciso 3) de la referida Ley, son atribuciones del Alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Y estando las facultades que confiere el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal:

ACUERDA :

Artículo Primero.- Conformar la Comisión de Apoyo para buscar terreno con fines de Adquirir, para la ejecución del Proyecto de Saneamiento de Pangoa; la misma que que estará conformado:

Presidente : Regidora Elvira A. Portocarrero De la O
Miembro : Regidor Chachi Baltazar Ramos.

Artículo Segundo.- La Comisión deberá presentar informe de lo encomendado, en el plazo perentorio, en cumplimiento al RIC.

Artículo Tercero.- A través de la Gerencia Municipal, Sub Gerente de Administración, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Serv. Municipales y áreas pertinentes, brindarán toda las facilidades e información necesaria para cumplir con el objetivo de la comisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

